

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Centro

Resolución de 28 de diciembre de 2010, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 101/2010/15454, denominado «Actividades educativas en centros escolares del Distrito de Centro acogidos al convenio específico “Planes locales de mejora y extensión de los servicios educativos”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 101/2010/15454.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: actividades educativas en centros escolares del Distrito de Centro acogidos al convenio específico “Planes locales de mejora y extensión de los servicios educativos”.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
 - c) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 22 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 281.300 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 140.650 euros, IVA excluido.
 - Presupuesto base de licitación lote 1: 53.650 euros, IVA excluido.
 - Presupuesto base de licitación lote 2: 42.775 euros, IVA excluido.
 - Presupuesto base de licitación lote 3: 44.225 euros, IVA excluido.
 - c) IVA: 11.252 euros (8 por 100).
 - d) Presupuesto total: 151.902 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 692.
 - e) Telefax: 915 132 118.
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta las catorce horas del décimo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

 - Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres úl-

timos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos: la cifra de negocios global del conjunto de los últimos tres ejercicios deberá ser superior al doble del presupuesto total de este contrato, para cada uno de los lotes:

- Lote 1: 115.884 euros.
- Lote 2: 92.394 euros.
- Lote 3: 95.526 euros.

— Acreditación de la solvencia técnica y profesional, artículo 67.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009) o, en su caso, desde el inicio de la actividad, trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las principales actividades realizadas en dicho período que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar de al menos dos de ellos documentos acreditativos de su correcta ejecución, emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo en la forma prevista en el párrafo anterior. Estos requisitos mínimos se exigirán para cada uno de los lotes a los que opten los licitadores.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
 1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 2. Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 24 de enero de 2011.
 - e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. La dirección de acceso al “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Madrid es www.madrid.es

Madrid, a 28 de diciembre de 2010.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(01/5.641/10)